

CIRCULAR No. 002

Para: Aspirantes proceso meritocrático, público y abierto para la conformación de la lista de elegibles mediante la cual se seleccionará la terna para el cargo de Director Regional ICBF Chocó

Asunto: Reanudación cronograma proceso meritocrático – provisión de empleo de libre nombramiento y remoción, Director Regional Chocó ICBF

Fecha: 15 - 07 - 2021

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 005 del 19 de marzo 2020, por medio de la cual se adoptó la medida transitoria de suspender los procesos meritocráticos a causa de la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, y en concordancia con las disposiciones emitidas por el Gobierno Nacional, relacionadas con la reactivación de las actividades cotidianas —aplicando los respectivos Protocolos de Bioseguridad—, dentro de las que se encuentran:


- El Decreto 580 del 31 de mayo de 2021, mediante el cual el Gobierno Nacional impartió instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus Covid – 19, y el mantenimiento del orden público, se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable y la reactivación económica segura.
- Resolución 777 del 2 de junio de 2021, del Ministerio de Salud y Protección Social “Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas”.
- La Directiva Presidencial 4 del 9 de junio de 2021, mediante la cual se exhorta a las entidades públicas del orden nacional a retornar de forma gradual y progresiva al trabajo presencial a partir del mes de septiembre.

Conforme a esa normativa, el ICBF considera que se reúnen las condiciones necesarias para la reactivación del cronograma de la convocatoria No. BF/20-005, para la provisión del empleo de libre nombramiento y remoción de Director Regional del ICBF en el departamento del Chocó de la siguiente forma:

BF/20-005 Chocó	
ETAPAS	FECHA
Publicación Lista de Admitidos y No Admitidos	27 de julio de 2021
Aplicación Prueba de Conocimientos	13 de agosto de 2021
Publicación Resultados Prueba de Conocimientos	24 de agosto de 2021

Las demás condiciones de cada una de las convocatorias quedan sin modificación alguna.

Cordialmente,



LINA MARÍA ARBELÁEZ ARBELÁEZ
Directora General

Aprobó: Gustavo Mauricio Martínez Perdomo- Secretario General / Edgar Leonardo Bojacá Castro *EB* Jefe Oficina Asesora Jurídica / John Fernando Guzmán Uparela *JFG* Director de Gestión Humana

Revisó: Daniel Eduardo Lozano Bocanegra- Coordinador GAJ- Carlos Javier Muñoz Sánchez *CM* Contratista- Oficina Asesora Jurídica.

Proyectó: Juan Manuel García *JMG* DGH